

RBP-058-2023

San Isidro, 30 de mayo de 2023

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. Santa Cruz N° 315
Miraflores

Atención: Registro Público del Mercado de Valores
Referencia: Hecho de Importancia

De conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 4 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución N° 005-2014-SMV/01 del 17 de marzo de 2014, cumplimos con informar en calidad de Hechos de Importancia lo siguiente:

- Que el día de hoy, el sindicado de bancos y CESCE han aprobado la enmienda al contrato de préstamo para que los Estados Financieros auditados 2022 se presenten en una fecha posterior a la establecida en el contrato.
- Que el día de hoy, se ha anunciado al mercado que Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A. está solicitando el consentimiento (Consent Solicitation) a los tenedores de sus bonos en circulación con vencimiento en 2032 y 2047, la ampliación del plazo para presentar los estados financieros auditados del periodo 2022, de conformidad con los contratos de emisión que rigen los bonos; para tal efecto, se ha realizado el correspondiente anuncio de la emisión internacional en PRNewswire.

Atentamente,

Luis Sánchez Torino
Representante Bursátil
Petróleos del Perú- PETROPERÚ S.A.